



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2a.

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, a los QUINCE días

del mes de DICIEMBRE

ESCRITURA DE AUMENTO de mil novecientos o-

DE CAPITAL Y REFORMA DE chenta y tres, ante mi

ESTATUTOS DE " NEGOCIOS Notaria Segunda de es-

UNIDOS DE COMERCIO S.A." te Cantón, Doctora Xi-

(NUDEC).- mena Moreno de Soli-

CUANTIA DE:- \$/1'000.000,00 nes, comparecen:- Las-

Dí 4 Copias.- señoras Carmela Suá-

rez de López y Carmen

Suárez de Almeida, en sus respectivas calida-

des de Presidente y Gerente de " NEGOCIOS UNI-

DOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC) ", confor-

me consta de las copias certificadas de los nom-

bramientos que se acompañan a la presente es-

critura como documentos habilitantes.- Las-

comparecientes son de nacionalidad ecuatoria-

na, domiciliadas en esta ciudad, de estado ci-

vil casadas, mayores de edad, capaces para -

contratar y contraer cualesquier clase de obli-

gaciones, a quienes de conocerles doy fe, y me

piden elevar a escritura pública el contenido de

la siguiente minuta que hoy me presentan y que

dice como sigue:- S E Ñ O R N O T A R I O:-

En su Registro de Escrituras Públicas sírvase-

incorporar la siguiente que contiene el aumento

de capital y reforma de Estatutos de la Compa-

Compañía " NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.

(NUDEC) ", de acuerdo con las siguientes es-

tipulaciones:- C O M P A R E C I E N T E S:-

Comparecen al otorgamiento de esta escritura

las señoras Carmela Suárez de López y Car-

men Suárez de Almeida, en sus respectivas ca-

lidades de Presidente y Gerente de " NEGOCIOS

UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC)", como

consta de los nombramientos que en copia se -

agrega.- Las comparecientes son ecuatoria-

nas, casadas y domiciliadas en esta ciudad.-

P R I M E R A :- A n t e c e d e n t e s :- a).

Por Escritura Pública otorgada ante el Notario

doctor Mario Zambrano Saa, el treinta de Julio

de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el

Registro Mercantil el siete de Septiembre del

mismo año, se constituyó la Compañía " Nego

cios Unidos de Comercio S.A. (NUDEC) ". - /

b).- Por Escritura Pública otorgada, ante el

mismo Notario doctor Mario Zambrano Saa, -

el veinte y uno de Junio de mil novecientos se-

setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercan

til el veinte y uno de Julio del mismo año, se

aumentó el capital de la Compañía. - / c).- Por

Escritura Pública otorgada ante el Notario doc

tor José Vicente Troya, el diez y ocho de Ju-

nio de mil novecientos setenta y cinco, inscri-

ta en el Registro Mercantil el veinte y ocho de-



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2a.

Julio del mismo año, se realizó un nuevo aumen-

to de capital y se reformaron los Estatutos de-

la Compañía.- d).- Por Escritura Pública otor-

gada igualmente ante el Notario Doctor José-

Vicente Troya, el siete de Julio de mil nove-

cientos ochenta, inscrita en el Registro Mercan-

til el veinte y siete de Agosto del mismo año-

se aumentó el capital de la Compañía a UN MI-

LLON DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00) - e).- La

Junta General Universal de Accionistas de la-

Compañía, reunido el veinte y seis de Octubre-

de mil novecientos ochenta y tres, resolvió

aumentar el capital de la Compañía en la suma

de UN MILLON DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00)

que se pagará Cuatro cientos mil sucres (\$/ -

400.000,00) con cargo a Reserva Legal y

SEIS CIENTOS MIL SUCRES (\$/ 600.000,00) -

con cargo a Reserva Facultativa, y reformar

los Estatutos.- SEGUNDA :- Con estos-

antecedentes, las comparecientes declaran:-

U N O :- Que se aumenta el Capital de la Com-

pañía de UN MILLON (\$/ 1'000.000,00) a DOS

MILLONES DE SUCRES (\$/ 2'000.000,00) y-

que éste aumento se paga con cargo a Reser-

va Legal y a Reserva Facultativa de acuerdo-

con el siguiente Cuadro de Suscripción :-----

P A G A :-----

ACCIONISTA:- SUSCRIBE:- CON CARGO A CON CARGO A-

	SUSCRIBE	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA
Ana Luna de Bustamante /	44.000 /	17.600 /	26.400 /
Aída Maya /	360.000 /	144.000 /	216.000 /
Angela Maya /	8.000 /	3.200 /	4.800 /
Rita Aulestia /	300.000 /	120.000 /	180.000 /
Lola Suárez /	244.000 /	97.600 /	146.400 /
Francisco Suárez /	4.000 /	1.600 /	2.400 /
Jaime López /	40.000 /	16.000 /	24.000 /
SUMAN :-	\$ 1.000.000 /	\$ 400.000 /	\$ 600.000 /

TERCERA : - Que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos el mismo que en a-
delante dirá:- ARTICULO QUINTO :- El Capital Social de la Compañía es de
DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000.00) dividido en DOS MIL (2.000) acciones or-
dinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$ 1.000.00) cada una, numeradas del cer-



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2a.

coma cero uno (0,01) al dos mil (2.000). -

1 Usted señor Notario se servirá agregar las de-
2 más cláusulas de estilo. - firmado). - Señor -
3 Doctor don Rafael Suárez Veintimillá. - Aboga-
4 do del Colegio de Abogados de Quito, con matrí-
5 cula profesional número cuatrocientos cincuenta
6 y dos. - D O C U M E N T O S H A B I L I
7 T A N T E S : - COPIA CERTIFICADA DE LA PRO-
8 TOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE PRESI-
9 DENTE OTORGADO POR NEGOCIOS UNIDOS DE
10 COMERCIO S.A. - EN FAVOR DE LA SEÑORA CAR-
11 MELA SUAREZ. - CUANTIA INDETERMINADA. -
12
13 NUDEC, NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO. - Qui-
14 to, treinta de Enero de mil novecientos ochenta. -
15 Señora Carmela Suárez de López, Ciudad. - De
16 mis consideraciones: - Cúmpleme llevar a su -
17 conocimiento que la Junta General Universal de
18 Accionistas de " Negocios Unidos de Comercio
19 S.A." (NUDEC), en sesión de veinte y nueve -
20 del presente mes, designó a usted para el car-
21 go de Presidente de la Compañía, por el perío-
22 do de cuatro años. - En caso de ausencia del -
23 Gerente, usted le reemplazará con todas las -
24 atribuciones previstas en el Estatuto. - Las -
25 atribuciones que le corresponden constan de la
26 Escritura Pública otorgada el veinte y uno de -
27 Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante
28 el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, inscrita

en el Registro Mercantil el veinte y uno de Julio

del mismo año.- Muy atentamente, firmado).-

Carmen Suárez de Almeida, PRESIDENTA DE LA
JUNTA.- Acepto el cargo, firmado).- Carmela

Suárez de López.- Certifico que la anterior fir

ma de la señora Carmela Suárez de López es-

auténtica.- firmado).- Carmen Suárez de Al

meida, PRESIDENTA DE LA JUNTA.- R A Z O N

D E I N S C R I P C I O N :- Con esta fecha

queda inscrito el presente documento bajo el

número tres cientos noventa y tres del Registro

de Nombramientos tomo ciento once.- Quito, a-

veinte de Febrero de mil novecientos ochenta.-

REGISTRO MERCANTIL, firmado).- La Regis-

tradora, Doctora Piedad O. Gálvez.- (Existe

impreso un sello).- R A Z O N D E P R O

T O C O L I Z A C I O N :- A petición de parte-

interesada protocolizo en mi Registro de Escri

turas Públicas del año en curso, en una foja -

útil y en esta fecha el nombramiento que ante-

cede.- Quito, a nueve de Mayo de mil novecien

tos ochenta y tres.- firmado).- Doctora Xime

na Moreno de Solines.- Notaria Segunda del-

Cantón.- (Hay un sello).- Se protocolizó an

te mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA, certificada en Quito, a nueve de Mayo

de mil novecientos ochenta y tres.- firmado).-

La Notaria Segunda del Cantón, Doctora Ximena



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2o.

Moreno de Solines.- (Existe impreso un sello).-

COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION

DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- OTORGA

DO POR NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.-

EN FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN SUA

REZ.- CUANTIA INDETERMINADA.- Quito,

a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y -

tres.- NUDEC, NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO.-

Quito, treinta de Enero de mil novecientos ochen

ta.- Señora Carmen Suárez de Almeida, Ciu-

dad.- De mis consideraciones:- Me es grato-

llevar a su conocimiento que la Junta General

de Accionistas de " Negocios Unidos de Comercio

S.A." (NUDEC), en sesión de veinte y nueve

del presente mes, designó a usted para el car-

go de Gerente de la Compañía, por el período

de cuatro años.- Usted ejercerá en forma in-

dividual la representación legal de la Compañía.-

Las atribuciones que le corresponden constan

de la Escritura Pública otorgada ante el Nota-

rio Doctor Mario Zambrano Saa, el veinte y -

uno de Junio de mil novecientos sesenta y cinco,

inscrita en el Registro Mercantil el veinte y -

uno de Julio del mismo año.- Muy atentamente,

firmado).- Carmela Suárez de López, SECRE

TARIA DE LA JUNTA.- Acepto el cargo, firma

do).- Carmen Suárez de Almeida.- Certifico

que la anterior firma de la señora Carmen Suá-

rez de Almeida es auténtica.- firmado).- Car-

mela Suárez de López, SECRETARIA DE LA -

JUNTA.- R A Z O N D E I N S C R I P

C I O N :- Con fecha veinte de Febrero de -

mil novecientos ochenta se halla inscrito el

nombramiento de Gerente otorgado por NUDEC

S.A. a favor de Carmen Suárez de Almeida.-

Quito, a veinte y ocho de Abril de mil novecien

tos ochenta y tres.- firmado).- El Registra-

dor de lo Mercantil, doctor Gustavo García Ban

deras.- (Existe impreso un sello).- R A -

Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N :-

A petición de parte interesada protocolizo en mi

Registro de Escrituras Públicas del año en cur

so, en una foja útil y en esta fecha el nombra

miento que antecede.- Quito, a nueve de Mayo

de mil novecientos ochenta y tres.- firmado).-

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Se-

gunda del Cantón.- (Hay un sello).- Se pro-

TOCOLIZÓ ante mi, y en fe de ello confiero esta-

PRIMERA COPIA, certificada en Quito, a nueve

de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.- fir

mado).- La Notaria Segunda del Cantón, Docto

ra Ximena Moreno de Solines.- (Existe impre

so un sello).- NUDEC, NEGOCIOS UNIDOS DE

COMERCIO S.A. Quito-Ecuador.- COPIA DE LA

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA GENE

RAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " NEGO



IA. XIMENA
ORENO DE
SOLINES
TARIA. 2a.

CIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC) " DE

VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y TRES. - En la ciudad de Qui

to, hoy día miércoles veinte y seis de Octubre -

de mil novecientos ochenta y tres, a las quince

horas, en el local de la Compañía ubicado en

la oficina ciento tres del Edificio número tres -

cientos diez y ocho de la calle Bolívar, se reu-
nen los siguientes accionistas de NEGOCIOS UNI-

DOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC), propieta-

rios de acciones de mil sucres cada uno en las -

cantidades que a continuación se expresa:-----

-----La señora Presidente pide a los seño-

res accionistas constituirse en Junta General

Universal para tratar sobre los siguientes pun-

tos: - P r i m e r o : - Aumento de Capital de -

la Compañía. - S e g u n d o : - Reforma del -

Estatuto. - En forma unánime los presentes

expresan su voluntad de constituirse en Junta

General Universal para tratar y resolver sobre

los puntos planteados por la Presidencia. - A

solicitud de la señora de López, la Secretaria

Gerente certifica que se encuentra presente el

ciento por ciento del capital pagado de la Com-

pañía. - La Presidencia declara instalada la -

Junta General Universal de Accionistas. - En

consideración el primer punto del orden del -

día, la señora Gerente manifiesta que es nece-

sario aumentar el capital de la Compañía por-

cuanto los montos de compra a Fábrica UMCO

han aumentado como consecuencia del incremen

to de los negocios y que se requiere de un ma

yor capital también para obtener mayores cré

ditos bancarios para hacer frente a las obliga

ciones con Fábrica UMCO. - Concretamente-

propone un aumento de capital por la suma de

UN MILLON DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00) el

mismo que se pagaría de la siguiente manera:-

CUATRO CIENTOS MIL SUCRES (\$/ 400.000,00)

con cargo a la Reserva Legal y SEIS CIENTOS

MIL SUCRES (\$/ 600.000,00) con cargo a la Re

serva Facultativa. -/ Las acciones correspon

dientes a este aumento se entregarían a los ac

cionistas en proporción al valor pagado de cada

uno de ellos en el capital de la Compañía. - En

forma unánime la Junta General aprueba el au

mento de capital en los términos propuestos-

por la Gerencia. - Como consecuencia del au

mento de capital y apedido de la Gerencia, la-

Junta General, en forma unánime, resuelve-

reformular el Artículo Quinto de los Estatutos-

el mismo que en adelante dirá:- A R T I C U

L O Q U I N T O :- El capital social de la-

Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES-

(\$/ 2'000.000,00) dividido en DOS MIL (2.000)

acciones ordinarias y nominativas de UN MIL



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES

NOTARIA 2a.

- SUCRES. (\$ 1.000,00) cada una numeradas del

cero, cero uno (0,01) al dos mil (2.000,00) "-

Habiéndose tratado los asuntos para los cuales

se constituyó la Junta General Universal, la-

Presidencia indica que la va a dar por termina

da.- Concede un receso para la redacción del

Acta.- Redactada ésta se la dá lectura por Se-

cretaría y es aprobada sin observaciones.- La

Presidencia declara clausurada la Junta General

Universal a las quince horas cincuenta minutos.-

Por tratarse de Junta Universal firman todos -

los accionistas.-----

Es copia en la parte pertinente, del Acta de -

Junta General de Accionistas de " NEGOCIOS U-

NIDOS DE COMERCIO S.A.), de veinte y seis -

de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.-

Las firmas de los accionistas constan en el-

Acta original.- Certifico, firmado).- Carmen

Suárez de Almeida, GERENTE-SECRETARIA.-

Hasta aquí la minuta que con sus documentos ha

bilitantes queda elevada a escritura pública con

todo el valor legal.- Para el otorgamiento de

la presente escritura se observaron todos los-

preceptos legales del caso.- Y, leída que ha-

sido integralmente la presente escritura, por-

mi la Notaria a las comparecientes, éstas pa-

ra constancia se ratifican y firman conmigo, -

en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

Así como de que, a la firma de ésta, dichas -

- comparecientes me presentaron sus respecti

vas cédulas de identidad, para su debida y -

- cabal identificación, de lo que también hoy -

doy fe.- firmado).- Señora doña Carmela Suá-

rez de López.- Cédula de Identidad número diez

y siete-cero uno tres nueve tres cinco ocho-sie

te.- Cédula Tributaria número cero dos cero

ocho ocho dos.- firmado).- Señora Doña Car

men Suárez de Almeida.- Cédula de Identidad

número diez y siete-cero uno cuatro cuatro nue

ve nueve uno-ocho.- Cédula Tributaria número

cero cero cuatro uno siete tres.- Cédula Tri

butaria de la Compañía: número cero cero nueve

nueve uno.- firmado).- La Notaria Segunda,

Doctora Ximena Moreno de Solines.-

Se otorgó

ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA, en seis fojas útiles, firmándola en Qui

to, a quince de Diciembre de mil novecientos-

ochenta y tres.-

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines.-
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2a.

1
2 ~~---ZON: -~~ Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 12799 de fecha
3 de hoy, tomé razón de la aprobación constante en dicha
4 Resolución, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO
5 S.A. (NUDEC), otorgada ante mí el 15 de Diciembre de 1983.
6 Quito, 29 de Diciembre de 1983.
7
8
9

10 *Ximena Moreno de Solines*

11 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA

13 *Dra. Ximena Moreno de Solines*
14 NOTARIA SEGUNDA
15 QUITO - ECUADOR

16 Notaría Tercera de Quito

17 Dobre. 29 de 1.983.-

18 Del aumento de capital que consta de la presente es-
19 critura, tomé razón al margen de la escritura de cons-
20 titución de la Sociedad " Negocios Unidos de Comercio
21 S. A. (N U D E C), haciendo constar que ha sido
22 aprobado por Resolución No.12799 dictada por la Supe-
23 rintendencia de Compañías, con fecha de hoy.-

24 El Notario Tercero,

25 *[Firma]*
26
27
28



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-

ción número doce mil setecientos noventa y nueve, de la señora
Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y nueve de
diciembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 1246
del Registro Mercantil, tomo 114.- Se tomó nota al margen de la
inscripción número 178, de 7 de septiembre de 1962, a fs. 386 -
del Registro Mercantil, tomo 93.- Queda archivada la Segunda Co-
pia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO
S.A. (NUDEC)", otorgada el 15 de diciembre de 1963, ante la No-
taria Segunda de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Salinas.- Se
da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la ci-
tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto-
733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial -
878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio ha-
ja el número 14292.- Quito, a veinte y nueve de diciembre de mil
novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

